



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



LEER
ONLINE



Alfonso Trallero: “La reforma de la malversación es una puerta abierta a la corrupción”

Alfonso Trallero es socio director de la boutique penal Trallero Abogados, firma heredera directa de aquella otra que su maestro **Miguel Bajo**, fallecido en el 2019, puso en marcha y a la que se incorporó al salir de la Universidad. Recibe a *Economist & Jurist* en su nueva sede en el Barrio de Salamanca de Madrid, desde donde contempla los **cambios que el Gobierno hace del Código Penal con preocupación**.

En este sentido, afirma que “**la reforma de la malversación es una puerta abierta a la corrupción** y veremos si el decreto del fiscal general del Estado, solo aplicable a los fiscales, lo tienen en cuenta los jueces para evitar reducir las penas de estos delitos como ya hace la Ley *Solo sí es sí* que tantos problemas genera”. Cuando fue aprobada la modificación del delito de malversación, [este abogado ya defendía](#) que el cambio normativo no tenía “ningún encaje jurídico razonable”.

Momentos antes de comenzara la entrevista, **el fiscal general, Álvaro Ortiz**, aprobaba un decreto para la gestión de los delitos de malversación. “Este decreto hace un esfuerzo importante de pautas y criterios para que los fiscales las sigan. **Me sorprende la montaña rusa ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |